

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

16433 *Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, se publica la relación de aspirantes excluidos, se anuncia el lugar, la fecha y la hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Gestión y Servicios comunes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública («BOE» número 165, de 12 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en las páginas web: www.aecid.es y www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Registro General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Avda. Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 17 de diciembre de 2011, a las 9:00 horas, en la categoría de Titulados Superior de Gestión y Servicios Comunes; y a las 12:30, en la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Generales, en locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XIII, número 5, 28040 Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Durbán.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
13795003V	Berrazueta	Jiménez	María Nieves.	3
04171881A	De Pedraza	Hernández	Félix.	2
50713918E	Díaz	López	Ángel.	2
70889799G	Yenes	Martín	Inmaculada.	1

Causas de exclusión:

- 1: Falta informe negativo de rechazo de ofertas.
- 2: Falta declaración jurada.
- 3: Falta pago de tasas.

Relación de aspirantes excluidos al proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
53049354S	Aguidez	Andrés	David.	1
34811722A	Alcantara	Peyres	Mª del Pilar.	2
X2115532S	Cata		Lenuta-Marioara.	1
50713918E	Díaz	López	Ángel.	2
02615916B	López	Gabriel	Antonio.	1

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
04609777W	López	Mañas	M. ^a Ángeles.	1
51992589P	Márquez	Cantero	Patricia.	3
X5177593V	Meszaros		Gabriela.	1
53441209L	Ortega	Page	María Isabel.	5
14308015Z	Quiroga	López	Esther.	4
52185802K	Sánchez del Arco	García	Virginia.	5
26035324Z	Zafra	Lendinez	Estrella.	3
X0018688N	Zanolli		Lara.	5

Causas de exclusión:

1. Falta informe negativo de rechazo de ofertas.
2. Falta declaración jurada.
3. Falta copia del adeudo bancario.
4. Tasas erróneas.
5. Fuera de plazo.